

BON 564 23/10/95



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Tramitan por ante esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA las presentes actuaciones, caratuladas "A.T.S.A. s/CUESTIONA LA IMPLEMENTACION DE UN REGIMEN DE GUARDIAS ACTIVAS PARA DETERMINADO PERSONAL DEL H.R. USHUAIA", correspondiendo en esta instancia y contando con la documentación e información que así me lo permiten, emita mi opinión respecto del asunto.

Comienzo por recordar que las presentes se iniciaron por impulso de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina quien, a través del escrito glosado a fs. 1/6 de autos, manifiesta su agravio frente a la implementación de un régimen de guardias activas para el personal que presta servicios en el mencionado nosocomio, específicamente en los sectores de mantenimiento, lavadero, cocina, limpieza y calderas, el que fuera dispuesto mediante Resolución M.S.y A.S. N° 912/95.

Frente al planteo formulado por la entidad gremial se procedió a solicitar los informes que se consideraron conducentes al esclarecimiento de los hechos.

Recibida la información solicitada se constató que, luego de la celebración de una serie de audiencias de conciliación por ante la Dirección de Relaciones Laborales, se procedió a la derogación de la resolución precedentemente mencionada, motivo por el cual la cuestión bajo análisis se ha tornado abstracta, circunstancia ésta que justifica se disponga la finalización de la tramitación y el consecuente archivo del presente expediente.

A fin de materializar la conclusión a la que he arribado, seguidamente emitiré el pertinente acto administrativo disponiendo en el sentido indicado.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 51 /95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 28 SET 1995

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUAREZ
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dr. MARCELO GAL...
SECRETARIO DE ESTADO